

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 02 JUL 2018

VISTO la Nota N° 056/2018 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa Gómez; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita que se declare de Interés Provincial las “Primeras Jornadas Fuegoínas de Niñez y Adolescencias” a realizarse los días 12 y 13 de julio de 2018 en la ciudad de Ushuaia, ello en el marco de lo peticionado mediante Nota N° 139/2018 – Letra: MDS-Ss. PNAyF por la Subse. de Protección de Niñez, adolescencia y Familia, Lic. Maricel BARONE.

Que la Lic. Maricel BARONE resalta la importancia de la realización de este evento de carácter provincial, en aras de garantizar el ejercicio pleno y el efectivo cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.061 y su par provincial, Ley N° 521, tras dos años de gestión, con lineamientos claros de promoción de derechos, abordaje territorial y democratización de la información; siendo su objeto constituirse en un espacio de dialogo para seguir construyendo sociedades que no solo protejan a los más jóvenes, sino que además, promuevan que ellos crezcan en la diversidad, con autonomía, pensamiento crítico; con un proyecto de vida colectivo, comprometido con su realidad y con los otros.

Que asimismo, en la Nota N° 139/2018 – Letra: MDS-Ss. PNAyF, se informa que se contará con la participación de destacados profesionales a nivel nacional, con amplia trayectoria en materia de niñez, adolescencia y familia, además de referentes institucionales y comunitarios, con exposiciones en las siguientes temáticas: Identidad de género y capacidad progresiva; Rol y Responsabilidad del Estado frente a la vulneración de derechos; Medios de comunicación y dignidad personal; Promoción de un buen trato; Niñas, niños y adolescentes: su mesa y Construcción de la ciudadanía y ampliación de derechos de NNyA.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de fortalecer las acciones tendientes a garantizar el ejercicio pleno y el efectivo cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.061 y su par provincial N° 521, esta Presidencia, considera oportuno Declarar de Interés Provincial las “Primeras Jornadas Fuegoínas de Niñez y Adolescencias”.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:



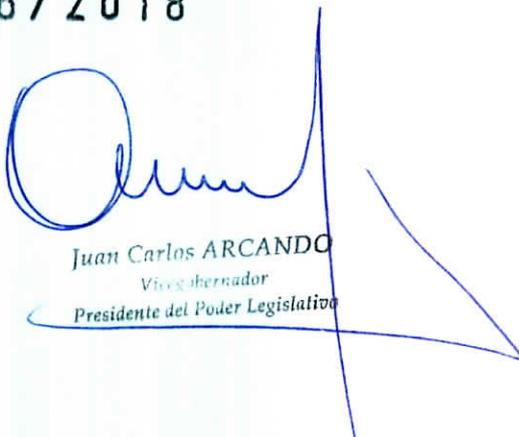
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial “Primeras Jornadas Fieguinas de Niñez y Adolescencias”, a realizarse los días 12 y 13 de julio de 2018 en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la Nota N° 056/2018 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ y Nota N° 139/2018 – Letra: MDS-Ss. PNAYF presentada por la Subse. de Protección de Niñez, Adolescencia y Familia, Lic. Maricel BARONE; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

746/2018



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo